

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES Y MATERIALES A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EMISIÓN
2021-09-29

VIGENCIA
DESDE
2021-09-30
HASTA
2022-09-29

FECHA
LAS 22:58
HORAS
2022-09-29



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT 860.028.578-6

No. de Póliza 14594200066530		Placa de USE830	Clase Vehículo CARGA O MIXTO	Seguro PUBLICO	Capacidad 2476	Modelo 2010									
Modelo 2	Marca HYUNDAI	Linea H100	Carrocería FURGON												
No. Motor D4BH9004426		No. Chasis o No. Serie KMFZBX7HAAU502375		No. de CC	Capacidad 1.2'										
Apellidos y Nombres del Titular ARANGUREN FARRA FREDY ALEXANDER		Teléfono del 3173736932	No. de CC	No. de Documento del 80033618	Ciudad Residencia BOGOTA D.C										
Código de Aseguradora AT1329	Código Nacional Experiencia 10	Clave Productor 1000163381	No. Particular 0	Ciudad Experiencia BOGOTA D.C											
Tasa 310	Prima SOAT \$ 433600	Contribución \$ 216800	Tasa RST \$ 1800	<table border="0"> <tr> <td>SEGUROS POR VITIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS</td> <td>800</td> <td rowspan="4">SALARIO \$ MINIMOS LEGALES DIARIOS</td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y RECONSTRUCCIÓN DE LA VEHICULO</td> <td>10</td> </tr> </table>			SEGUROS POR VITIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO \$ MINIMOS LEGALES DIARIOS	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y RECONSTRUCCIÓN DE LA VEHICULO	10
SEGUROS POR VITIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO \$ MINIMOS LEGALES DIARIOS													
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180														
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750														
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y RECONSTRUCCIÓN DE LA VEHICULO	10														
TOTAL A PAGAR \$ 652200															

[Handwritten signature]

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, esta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad) iniciando la vigencia de la misma a parte del vencimiento de la póliza que se encuentre vigente.

Seguros del Estado S.A. garantiza el cumplimiento de las obligaciones de seguro de acuerdo a lo establecido en la Ley 1472 de 2011, la Ley 1733 de 2014 y la Ley 1973 de 2018, así como en los estatutos de Seguros del Estado S.A. y en los reglamentos de Seguros del Estado S.A. emitidos por el Consejo de Seguros del Estado S.A.

El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico. El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico.

El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico. El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico.

El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico. El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico.

El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico. El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico.

El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico. El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico.

El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico. El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico.

El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico. El seguro de responsabilidad civil de daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico, es un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños corporales y materiales a las personas en accidentes de tráfico.